

Mendoza, 25 de setiembre de 2018.-

Dpcho -ATM- N° 124

Señor  
Presidente  
del Colegio Notarial de Mendoza  
Not. Guillermo Enrique LIÑAN  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Ref. EE-2018-02488743-GDEMZA-ATM

Me dirijo a Ud. en relación al escrito que diera origen al expediente electrónico de referencia, en el cual manifiesta la falta de actualización de titulares en el Impuesto Inmobiliario a pesar que los profesionales han efectuado todos los actos administrativos tendientes a tal fin.

Al respecto se cumple en informar que esta falta de actualización del sistema se debe a procesos de interfases existentes entre las bases de datos de la Dirección General de Catastro y de la Dirección General de Rentas, que existe de larga data y que responde a varios factores sistémicos de vinculación que actualmente se encuentran en tratamiento con el desarrollo del Nuevo Sistema de Información Territorial (NSIT), próximo a implementar y que permitirá contar con información inmediata en una sola base de datos.

Saludo a Ud. atentamente.

Abog. LAURA JUENA LUZURIAGA SAMMARTINO  
DIRECTORA GENERAL DE CATASTRO  
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA

IGNACIO HERNAN BARBERA  
DIRECTOR GENERAL DE RENTAS A CARGO  
DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA